



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 0646/2022

Asunto: Se remite respuesta.
Guanajuato, Gto; a 15 de marzo de 2022.
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Fernando Rodríguez Ayala
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 110196300022322, el día 09 de marzo del 2022, misma que a la letra dice:

"Solicito conocer la edad de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento del periodo 2021-2024 enlistado cada uno de ellos con la representación partidista que representan o representaron para llegar al H. Ayuntamiento." (sic)

Se remite copia simple de los siguientes oficios: T.M.G./299/2022, suscrito por la C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal y SYR/226/2022, suscrito por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de Administración Interna de la Presidencia Municipal, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que parte de la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto que reviste el carácter de CONFIDENCIAL, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 613, celebrada el día 15 de marzo del año 2022, específicamente en el punto 5 del orden del día, toda vez que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ellas quienes sean titulares de los mismos en este caso la edad de los integrantes del ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. Relacionado con lo anterior, se anexa el cuadro de clasificación de la información, de conformidad con los numerales cuatro, séptimo y trigésimo octavo de los lineamientos Generales en Materia de clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboraciones de Versiones Publicas.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 4731022400 Ext.2208.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

RCVA

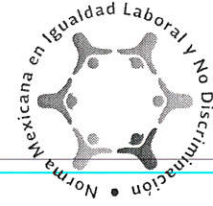
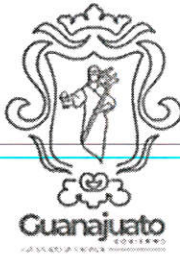
Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Tesorería Municipal	Edad de los miembros del Ayuntamiento.	Confidencial	Artículos 76, 77 fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de los numerales cuarto, séptimo y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	15 de marzo de 2022	N/A	N/A	Parte de la información no podrá ser entregada toda vez, que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ellas quienes sean titulares de los mismos.	Sesión ordinaria número 613 celebrada el día 15 de marzo del 2022 específicamente en el punto 05 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Información confidencial:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años. La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Prueba de daño.	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño a terceros público. Dicho daño Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.
Motivación.	

NOMENCLATURA

NA: No aplica al supuesto.



Oficio Núm.: T.M.G./299/2022
Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2022
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P.0585/2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente:

En respuesta a su oficio citado al rubro, le comunico:

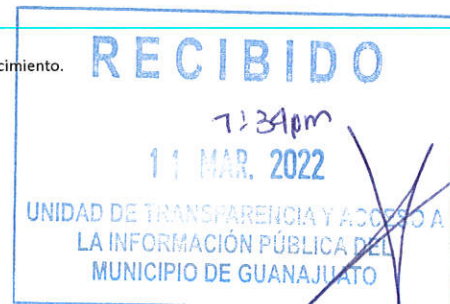
- De acuerdo al artículo 77 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato la información personal se clasifica como información confidencial, por tal motivo no es posible atender a la solicitud de la edad de los Miembros del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.
- Y, en cuanto la afiliación al partido político de los miembros del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, le comunico que con base en el artículo 16 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, es derecho de la ciudadanía asociarse individual y libremente para tomar parte en los asuntos políticos del país; por esto anterior dentro de los expedientes los trabajadores, incluyendo a los Miembros del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato que obran en la Dirección de Recursos Humanos no se cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

c.c.p. C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- Para conocimiento.
attn: turno DRH/568
RRA*





AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

RECIBIDO

12:59pm

14 MAR. 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO



SINDICATURA Y REGIDURIA

OFICIO: SYR/226/2022

ASUNTO: EN SEGUIMIENTO AL OFICIO U.A.I.P.0593/2022

Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2022.

LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio U.A.I.P.0593/2022 de solicitud presentada por la Unidad de transparencia, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el folio 110196300022322, en fecha 09 de marzo del 2022, por la C. Fernando Rodríguez Ayala requiriendo la siguiente información:

- Solicito conocer la edad de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento del periodo 2021-2024 enlistado de cada uno de ellos con la representación partidista que representan o representaron para llegar al H. Ayuntamiento.

STEFANY MARLENE MARTÍNEZ ARMENDARIZ	SÍNDICA PAN
RODRIGO ENRIQUE MARTÍNEZ NIETO	SÍNDICO PAN
MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL	REGIDORA PAN
CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ VALDEZ	REGIDOR PAN
CECILIA PÖHLS COVARRUBIAS	REGIDORA PAN

VICTOR DE JESÚS CHÁVEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR PAN
ANA CECILIA GONZÁLEZ DE SILVA	REGIDORA PAN
MARCO ANTONIO CAMPOS BRIONES	REGIDOR PAN
PALOMA ROBLES LACAYO	REGIDORA MORENA
ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS	REGIDORA MORENA
PATRICIA PRECIADO PUGA	REGIDORA PRI
ÁNGEL ERNESTO ARAUJO BETANZOS	REGIDOR PRI
LILIANA ALEJANDRA PRECIADO ZÁRATE	REGIDORA MOVIMEINTO CIUDADANO
CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN	REGIDORA FUERZA POR MÉXICO (ACTUALMENTE INDEPENDIENTE)

Por lo que se refiere a su solicitud de conocer la edad de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, hago de su conocimiento que la información le será proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, responsable del resguardo de los expedientes personales de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SINDICO RODRIGO ENRIQUE MARTÍNEZ NIETO
PRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERNA